Acta de la sesión ordinaria 26-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes veintiséis de mayo del dos mil veinticinco, a las nueve horas con cincuenta y dos minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general a.i.; Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; Ing. Johnny Chavarría Cerdas, subgerente Administrativo a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Vladimir Sequeira Castro, gerente de Riesgos Financieros y No Financieros; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; Licda. María José Araya Alvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 26-25, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Actas de las sesiones extraordinaria 24-25, y ordinaria 25-25, en su orden, celebradas el 14 y 19 de mayo del 2025.*

III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO 17-2025CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia General:

a.1 *Plan de Comunicación Institucional 2025, atiende un pendiente de JDG. Atiende acuerdo sesión 16-25, art. XII, pto.2 (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

b. Subgerencia Comercial:

b.1 *Servicio de corresponsales no Bancarios Tucán. Atiende acuerdo sesión 12-25, art. IV, pto 2). (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

c. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

c.1 *Programa de Formación Estratégica. (PÚBLICO – RESOLUTIVO).*

d. Gerencia Corporativa de Finanzas:

d.1 *Informe sobre liquidación presupuestaria 2024 emitido por la firma de auditores Crowe Horwath CR S.A. Atiende SIG-20. (PÚBLICO – RESOLUTIVO).*

V. ASUNTOS LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Presentación de la declaración jurada anual de independencia y objetividad. Atiende SIG-72. (PÚBLICO – INFORMATIVO).*

b. *Resultados de estudio de auditoría procesos de cumplimiento (Ley 7786), incluido en el Plan de Labores 2024 y comunicado como nota de alto riesgo. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

a.1 *BCR Seguros*

a.2 *BCR Logística*

b. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:

b.1 *Comité Corporativo Ejecutivo*

b.2 *Comité Corporativo de Auditoría*

VII. ASUNTOS VARIOS

VIII. CORRESPONDENCIA

IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. *Solicitud autorización para utilizar del capital de negocio como capital operativo en BCR Leasing Premium Plus. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** manifiesta: “Muy buenos días a todos bienvenidos, vamos a iniciar la sesión ordinaria 26-25, hoy lunes 26 de mayo (del 2025), al ser las 9 (horas) y 52 (minutos) de la mañana. Como primer punto, tenemos la aprobación del orden del día. ¿Algún comentario? ¿Don Johnny?”.

Al respecto, el señor **Johnny Chavarría Cerdas** indica: “Si me permite, doña Mahity, incluir en *Asuntos Varios,* al final, un informe sobre una intrusión en la Oficina (BCR) de Miramar [sic] (se refiere a la oficina BCR Monteverde), por parte de unos malhechores”.

Por su parte, doña **Mahity** comenta: “Muy bien. ¿Don Julio?”.

De seguido, el señor **Julio César Trejos Delgado** menciona: “Un informe sobre una reunión que tuve en el Banco Nacional (de Costa Rica), gracias”.

Asimismo, la señora **Flores Flores** indica: “¿Doña Rossy?”.

Acto seguido, la señora **Rossy Durán Monge** agrega: “Gracias, buenos días. Por favor, es para reportar el resultado de la reunión que tuvimos, la administración con personas de las Superintendencia General de Valores (Sugeval), relacionado con las empresas del Conglomerado (Financiero BCR)”.

Para concluir, la señora **Mahity Flores** dice: “Muy bien, de acuerdo. Señores directores con esos tres temas adicionales estaríamos aprobando el orden del día”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 26-25, con la inclusión de tres temas en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a aprobación las actas de las sesiones extraordinaria 24-25 y ordinaria 25-25, en su orden, celebradas el catorce y el diecinueve de mayo del dos mil veinticinco

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** manifiesta: “Continuaríamos con la aprobación de dos actas. El acta de la sesión extraordinaria 24-25 y la ordinaria (de la sesión) 25-25. Don Pablo, por favor, su colaboración”.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: “Claro, con mucho gusto, buenos días a todos. Informarles, primero, respecto al acta de la sesión extraordinaria 24-25, celebrada el pasado 14 de mayo, que circulado el documento en referencia no se recibieron observaciones ni de parte de la administración ni de parte de los miembros de este órgano de dirección, por lo que el documento que está en *SharePoint* sería el que está para probar, si ustedes así lo tienen a bien”.

De seguido, doña **Mahity** menciona: “¿Están de acuerdo los señores directores? De acuerdo”.

Los señores se muestran conformes con el planteamiento.

Continúa señalando, el señor **Villegas Fonseca**: “Ahora me refiero al acta de la sesión ordinaria 25-25, celebrada el 19 de mayo del año en curso. He de indicarles que, circulado el documento en referencia, solamente recibimos observaciones de don Fernando Víquez (Salazar), observaciones de forma, en el artículo VIII y en el artículo X. El documento que está en *SharePoint* ya reúne esas observaciones y sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien”.

Para concluir, la señora **Flores** dice: “Muy bien. Señores directores, si están de acuerdo, estaríamos aprobando está acta. Gracias, don Pablo”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones, extraordinaria 24-25 y ordinaria 25-25, en su orden, celebradas el catorce y el diecinueve de mayo del dos mil veinticinco, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Hellen Villalobos Chamorro**, **gerente de área de Gestión Integral de Capital Humano** para presentar a consideración del directorio, el documento que contiene la propuesta de programa de formación estratégica, para el periodo 2025. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, se incorporan, bajo la modalidad de telepresencia, los señores Kendall Aguilar Zamora, ejecutivo de la Universidad Corporativa SAGO. Además, se mantiene en la sesión, bajo la misma modalidad, el señor Gabriel Venegas Hall, jefe de Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Bien, continuamos con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el programa de formación estratégica. Este es un tema público, resolutivo para 10 minutos y nos acompañan don Kendall Aguilar (Zamora) y también doña Hellen Villalobos (Chamorro) y don Gabriel Venegas (Hall). Muy buenos días, bienvenidos a todos. Adelante por favor".

Acto seguido, la señora **Hellen Villalobos Chamorro** dice: "Buenos días, el tema que les vamos a presentar es la propuesta sobre el programa de formación estratégica, para el 2025, para la Junta Directiva General. Los antecedentes son los que se muestran en pantalla (ver imagen n.°1), aquí solamente es importante aclarar, por qué se trae el tema hasta ahora y es justamente, porque este programa tiene que tomar como base los resultados de la autoevaluación cualitativa que realiza la (Oficina de Estrategia y) Gobierno Corporativo, con la Junta Directiva General y los resultados se entregan en el mes de marzo.

Posterior a esto se tuvo que en su momento revisar con doña Sandra (Araya Barquero, gerente corporativo de Capital Humano). Como sucedido la salida de ella, lo revisaron conmigo, posteriormente lo vimos con don Julio César (Trejos Delgado) y obviamente eso atrasa el proceso y por eso lo traemos hasta hoy.

Sin embargo, dentro de la propuesta que vamos a ver pueden ver que no se estuvo detenido el avance, ya tenemos algunas capacitaciones que se han venido impartiendo, que son necesarias y se ha venido también adelantando, en cuanto a los contenidos que este programa, en caso de ser aprobado, debe contener; algunos son temas que se dan internamente y otros son temas que se hacen con proveedores externos. Entonces, sin más les presenta don Kendall, ya el desarrollo que contiene esta propuesta. Adelante don Kendall".

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

De seguido, el señor **Kendall Aguilar Zamora** indica: "Muchas gracias doña Hellen. Para continuar es importante indicar cuál es el objetivo y el alcance del programa de formación estratégica. Lo primero es que apoya la actualización de conocimientos de los miembros de juntas directivas, los comités, la fiscalización superior, en temas de impacto de gestión del negocio.

Ahora bien, tomando esto en cuenta, de acuerdo con el glosario de gobierno corporativo, este programa está constituido por una población de los órganos de dirección que, por ejemplo, sería la Junta Directiva General, la junta directiva de las subsidiarias; la alta gerencia que estamos hablando, que son los gerentes generales, subgerentes, gerentes corporativos y gerente general de las subsidiarias.

La fiscalización superior, que estaría conformado por la auditoría general y la subauditoría general y otros invitados, que en este rubro estaríamos incluyendo a los miembros externos de las juntas directivas, el oficial de cumplimiento, los miembros del comité de apoyo del Conglomerado Financiero BCR y también los candidatos a una sucesión temporal (ver imagen n.°2).

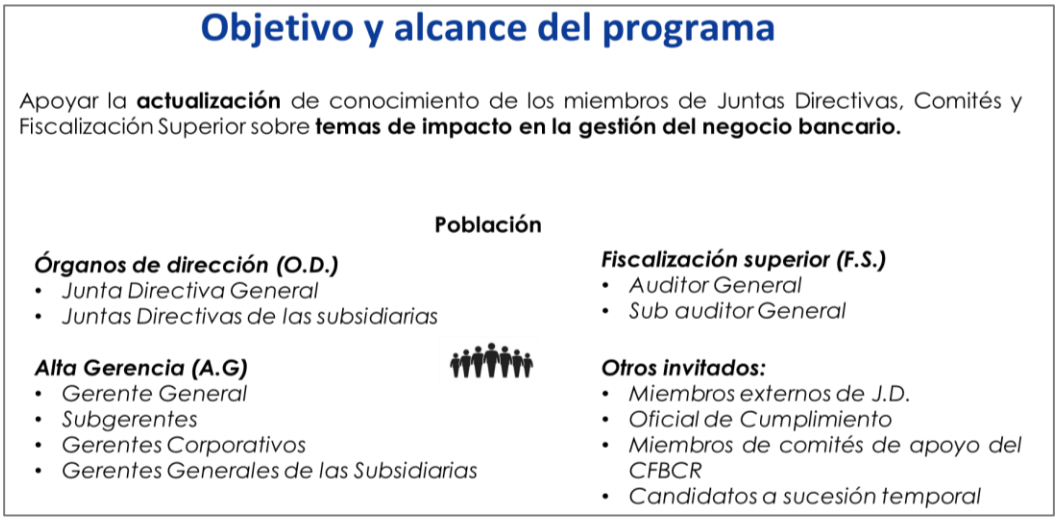

Imagen n.°2. Objetivo y alcance del programa
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Ahora bien, es muy importante señalar que la jefatura de Estrategia y Gobierno Corporativo nos pide un seguimiento anual de los resultados de la Junta Directiva General. En esta diapositiva estamos mostrando el seguimiento 2024 (ver imagen n.°3) y esto responde a los hallazgos detectados en la autoevaluación 2023. ¿Entonces, qué se vio en el 2024? Se incluyeron 13 iniciativas de capacitación, a nivel local, con una inversión aproximada de ¢5.000.000 en temas como, por ejemplo, entorno económico y político, gobierno corporativo, sostenibilidad, reuniones altamente efectivas, ciberseguridad y riesgos.

Adicional, también contamos con seis viajes en el exterior, con una inversión aproximada de ¢16.000.000, contando con la participación de cuatro directores. En estos viajes se vieron temas como, por ejemplo, las conferencias internacionales, programas académicos, riesgos y tecnología y gobernanza en una era digital.

Imagen n.°3. Seguimiento de resultados 2024 - Junta Directiva General
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El programa de formación estratégica es importante indicar que es permanente en el tiempo. Desde el inicio de año, la Universidad Corporativa, Sago, recibe los requerimientos de capacitación de los miembros de los órganos colegiados y son validados con la jefatura de Estrategia y Gobierno Corporativo. Es importante que estos resultados ayudan a contribuir los procesos de la autoevaluación 2024; entonces este programa está dividido en tres grandes módulos; por ejemplo, el módulo uno, la inducción y gobierno corporativo. Módulo dos, que serían charlas de temas específicos; la parte del módulo tres, sería las habilidades gerenciales y el módulo cuatro es una actualización profesional (ver imagen n.°4)".

Imagen n.°4. Estructura del programa
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Continúa exponiendo don **Kendall** y dice: "Ahora bien, ya desglosando cada módulo, existe una metodología de certificación para los miembros de la Junta Directiva y esta metodología responde al rubro que representa el 10 % del instrumento de evaluación individual para los directores, entonces ¿qué es lo que vamos a estar viendo? Posteriormente lo vamos a ir desglosando, pero en el módulo uno estaríamos viendo el curso introductorio de alta dirección y buen gobierno corporativo, que va a representar un 20 % de esta nota. Charla de entorno

económico y político, que sería un 40 %, y para los últimos módulos, que sería el tres y el cuatro, serían las charlas aprobadas de Junta Directiva (General), las cuales son de carácter obligatorio y van a contribuir con los hallazgos de la autoevaluación (ver imagen n.°5).

Imagen n.°5. Metodología de Certificación para Miembros de juntas directivas
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Ya para ingresar en la parte del Módulo Uno, sería el curso introductorio de alta dirección y buen gobierno corporativo. Este curso virtual les brinda a los participantes una base para el desempeño del rol estratégico del Conglomerado Financiero BCR. Ha estado coordinado con la Jefatura de Reclutamiento y Selección y otras áreas multidisciplinarias en conjunto con la Universidad Corporativa, Sago. Tiene seis temas, aproximadamente una duración de tres horas es un curso virtual asincrónico, lo pueden realizar en cualquier momento.

Podemos ver temas, como, por ejemplo: historia del Banco Costa Rica; el gobierno corporativo, cultura y ética; información general de la organización, los órganos de control, las líneas de defensa uno y dos, que sería el control interno, auditoría y cumplimiento y aspectos jurídicos generales. No obstante, es importante recordar que la Jefatura de Reclutamiento y Selección también va a contribuir en aquellos aspectos que no estén contenidos en el curso y los señores directores o los miembros de los órganos colegiados necesiten algún apoyo adicional (ver imagen n.°6).

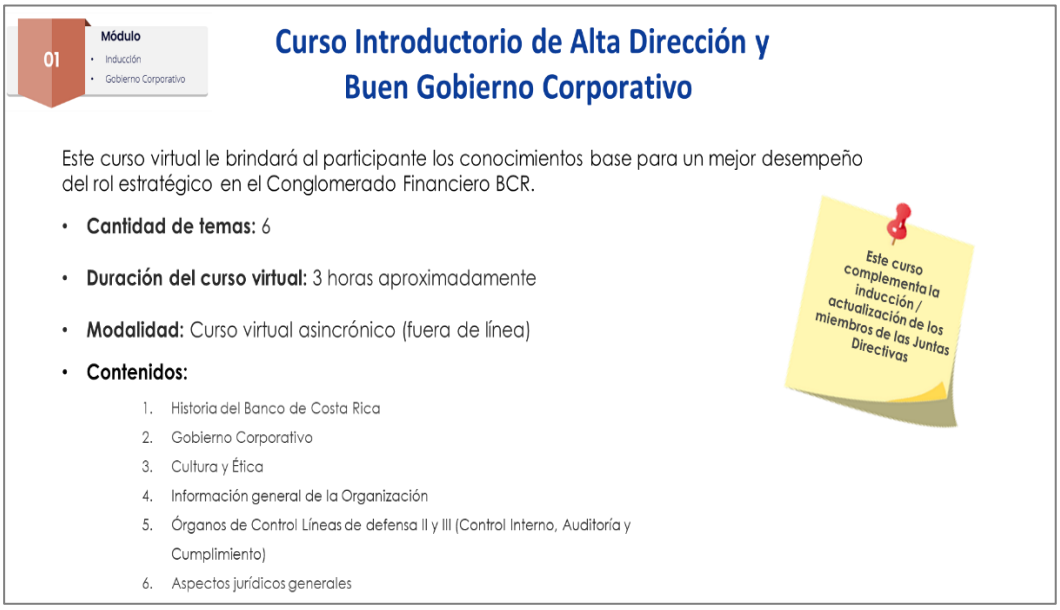

Imagen n.°6. Curso Introductorio de Alta Dirección y Buen Gobierno Corporativo
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Es importante dedicar que para el Módulo Dos, que son las charlas de temas específicos, contamos con una contratación de charlas sobre el entorno económico, financiero y temas de la banca. Ya hay una contratación ante el Sicop, está a cargo de Consejeros Económicos y Financieros y se le va a solicitar que los señores de los órganos colegiados participen en al menos dos charlas de esta contratación. La primera charla ya la ejecutamos; como decía doña Hellen, hemos venido ejecutando el programa, fue el pasado 10 de marzo, el tema se llamaba perspectivas económicas en Costa Rica, para este 2025. Adicional, a demanda todavía tenemos tres charlas que podemos ejecutar (ver imagen n.°7)".

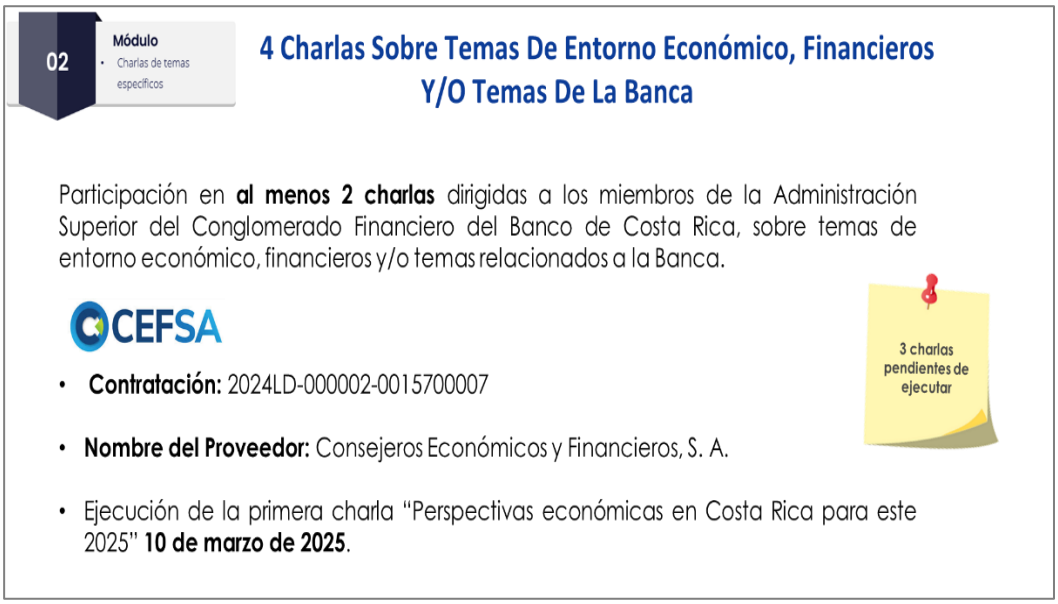

Imagen n.°7. 4 Charlas sobre temas de entorno económico, financieros y/o temas de la banca
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El señor **Aguilar Zamora** agrega: "Para el Módulo Tres, que son las habilidades gerenciales, ya tenemos las charlas que son de carácter obligatorio. ¿Cuáles serían esas charlas? Tenemos la charla de ética y conflicto de interés; todos los temas que tiene que ver la Junta Directiva con la información y ciberseguridad, según la Conassif 5-24. También, muy importante, la charla de gobierno corporativo sobre (el Acuerdo) Conassif 15-22 (*Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas*), que son los requisitos y leyes aplicables, que le corresponden a cada integrante de un órgano colegiado. También la parte de sostenibilidad, que si ustedes pueden observar ya tenemos un *check*, porque se dio el taller de implementación de sistemas de administración de riesgos ambientales y sociales de SGAS, el pasado 24 y 31 de marzo.

También vamos a ver charlas sobre la ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), riesgos sistémicos y también tenemos dentro de este programa lo que es el Programa de Expansión sin Límites, que es muy importante destacar que no aplica para los miembros de la Junta Directiva General, pero sí se realizó un evento, el 28 de febrero 2025, que fue el lanzamiento de este programa. Es importante señalar que los requerimientos en el exterior se atienden según demanda, los cuales deben ser previamente validados por la Universidad Corporativa, Sago, para ver el contenido presupuestario y también debe contar con la aprobación de los órganos colegiados (ver imagen n.°8).

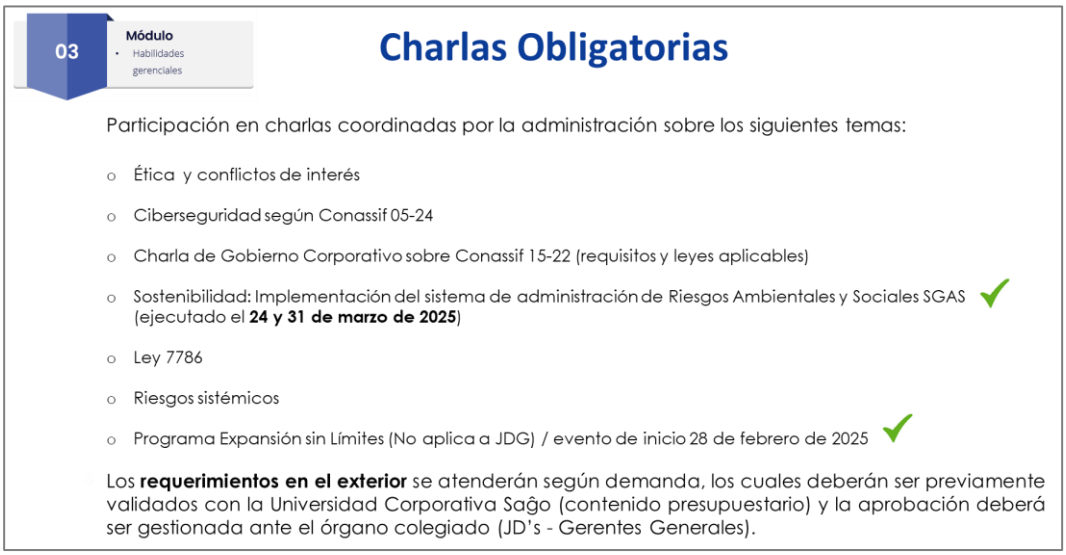

Imagen n.°8. Charlas obligatorias
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Ya para el Módulo Cuatro, la actualización profesional, vamos a tener charlas voluntarias. Estas charlas, como por ejemplo tenemos el rol de la Junta Directiva en temas estratégicos; todo lo que tiene que ver con el tema de gobierno corporativo, también una charla relacionada con inteligencia artificial. Y, por último, esta propuesta de la charla es continuar con una propuesta que vimos el año anterior de reuniones altamente efectivas, pero se aconseja ver ahora el tema de *Navegando conversaciones difíciles*. Es importante señalar también,

señores directores, que los requerimientos se atienden según demanda, los cuales deben ser canalizados por la Universidad Corporativa, Sago.

Entonces, en síntesis, el programa siempre se ha mantenido y recibimos los requerimientos. Nosotros lo validamos con la jefatura de Estrategia y Gobierno Corporativo, y ver si también responden los resultados de las autoevaluaciones (ver imagen n.°9). Antes de pasar a los considerandos que estoy proyectando (ver imagen n.°10) desearía conocer si hay alguna consulta".

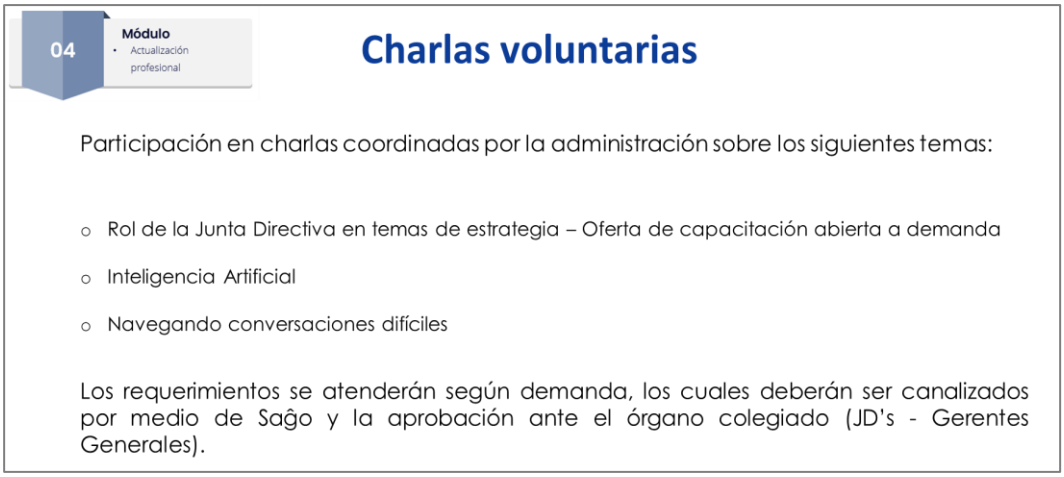

Imagen n.°9. Charlas voluntarias
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

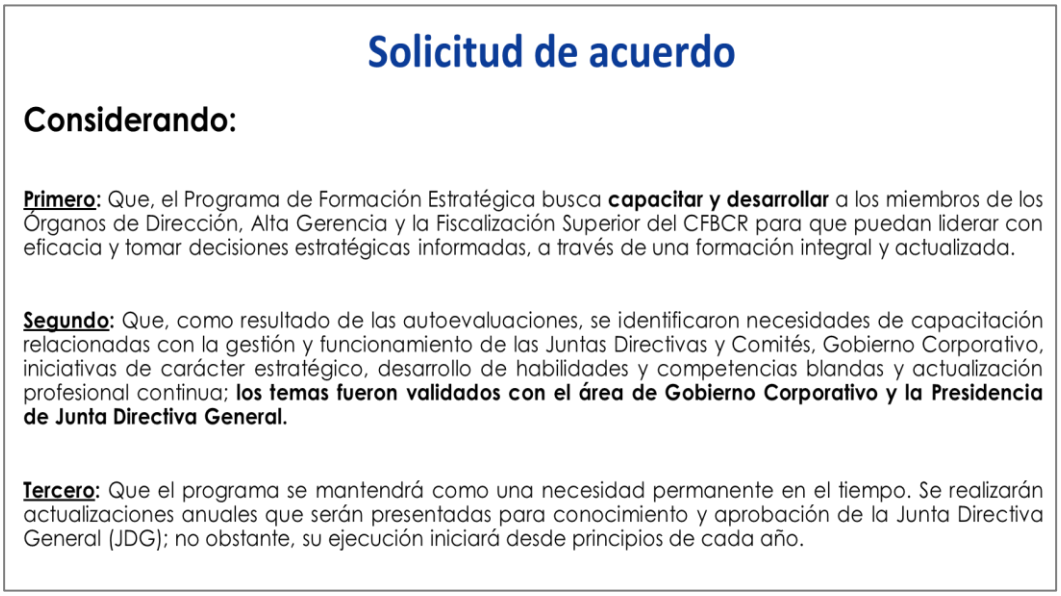

Imagen n.°10. Solicitud de acuerdo
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: "Más que una consulta, gracias por la presentación, está muy completa. En el tema de actualización, más que una actualización, yo siento que los miembros del cuerpo colegiado, al menos yo necesito formación en el tema de inteligencia artificial. No es una charla, nosotros necesitamos aprender a utilizar las

herramientas y efectivamente usarlas, para beneficio de nuestro trabajo en el Banco y para beneficio de la organización y yo creo que deberíamos buscar, a través de la Universidad (Corporativa) Sago, qué es lo que hay en el mercado.

Yo siento que necesitamos una formación, como se llama, académica y completa, en relación con el tema del uso y aplicación de la inteligencia artificial en la industria. Entonces, esto está ahora en todos los ámbitos de la vida de uno y el que lo aprenda a hacer bien y el que lo maneje mejor, va a tener mayores capacidades de atender sus necesidades y las necesidades de la organización.

Entonces yo quisiera proponer, no sé si es un acuerdo en este momento, para que nos busquen opciones o nos presenten opciones en relación con esa inquietud y esto no puede durar dos años, porque en dos años ya cambia el mundo y nosotros necesitamos cambiar rápido, entonces eso tiene que hacerse rápido. Yo quisiera, este año, lo antes posible, ver qué es lo que hay y tener la posibilidad, para mí y para los que quieran y para los que estén interesados de parte de este cuerpo colegiado, que puedan participar en ese esfuerzo de formación. Me parece que es sumamente importante. Gracias".

Por su parte el señor **Johnny Chavarria Cerdas** dice: "Buenos días. Vamos a ver, había una capacitación que habíamos coordinado con Microsoft, para los señores de Junta Directiva en el manejo de herramientas, de uso de *copilot* para Junta Directiva. Por el comentario que hace don Fernando, veo que la misma no se ha hecho efectiva, tomo nota para ver qué pasó, dónde se quedó el cortocircuito para corregir.

Porque, sí habíamos conversado con Microsoft, que nos diseñaran un programa de nivel ejecutivo, para generarles a ustedes valor en el uso de las herramientas, a la hora de revisar las actas, a la hora de revisar informes y la verdad me disculpo, porque pensé que ya eso se había hecho efectivo y me doy cuenta de que no, entonces voy a tocar base a ver qué pasó, pero lo tengo en línea vista. A partir de este momento, yo me encargo de eso".

Doña **Mahity** menciona: "Gracias don Johnny. Efectivamente, no lo hemos recibido".

La señora **Maria del Pilar Muñoz Fallas** dice: "Muchas gracias don Kendall. A mí me surgió la inquietud de cómo, digamos, (la Gerencia Corporativas de) Capital Humano, consolida los esfuerzos de capacitación en las subsidiarias. Digo lo siguiente, porque en el caso de doña Sonia (Mora Jimenez) y mío, BCR (Corredora de) Seguros nos está pagando una capacitación muy interesante, dicho sea de paso, en muchos temas del gobierno corporativo, de gobernanza y también la última que se nos dio este mes fue toda la idoneidad de los miembros de junta directiva.

Entonces, a mí me surge esa inquietud de cómo calza, digamos todas esas capacitaciones que se nos dan a través de la subsidiaria, en este programa, porque veo que hay muchos temas de los que usted ahorita nos mencionó que ya dejamos en el caso de doña Sonia y mío lo hemos venido viendo con este otro curso. Entonces esa es mi inquietud".

Responde el señor **Aguilar**: "Siempre es muy importante, doña María del Pilar, los resultados de la autoevaluación generalmente conforman todas las juntas directivas del Conglomerado Financiero. En algunos casos, nosotros hemos puesto también a disposición lo que es el tema del Instituto de Gobierno Corporativo, sobre temas de gobierno corporativo,

valga la redundancia. Estas ofertas siempre las hemos tratado de enviar a los diferentes miembros de los órganos colegiados y en algunos casos hemos recibido esa anuencia de participación; entonces es muy importante, como usted dice, tratar de alinear todos los esfuerzos y no solamente quedar o atender una junta directiva, sino que más bien se pueda alinear a todas las juntas directivas del Conglomerado".

La señora **Flores** dice: "Don Kendall, pero ¿específicamente tenemos una política o alguna disposición, donde la subsidiaria retroalimenten a Sago, para que se pueda conformar o se pueda consolidar esa información o no?".

Don **Kendall** dice: "No que yo sepa, no sé si está el compañero, don Gabriel (Venegas Hall, jefe de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo), si me puede apoyar o veo que doña Hellen tiene la mano".

Doña **Hellen** indica: "Las disposiciones están hechas para Conglomerado. Entonces, están reguladas por las mismas normas que el resto del Banco; tienen que estar alineadas. Aquí, tal vez lo que pudo haber sucedido es que se hiciera algo y no se comunicara oportunamente, para nosotros registrarlo o tal vez estás registrado y no está incluido dentro de este programa. Entonces nos quedamos con el compromiso, más bien, voy a revisar para ver si esa capacitación que menciona doña María del Pilar sí se hizo y no fue incorporada, porque debería ya de verse reflejada como parte de las capacitaciones que están incorporadas aquí".

La señora **Mahity** dice: "Revisen el funcionamiento de esa disposición, para que se retroalimente".

La señora **María del Pilar Muñoz** dice: "Doña Mahity, nada más para reiterar que este es un curso que, casi que es anual, tenemos todos los meses capacitación y en mi criterio ha sido muy valiosa. Porque, sí la orientan, digamos para el tema seguros, pero recientemente vemos todo lo de la (Acuerdo) Conassif 15-22, entonces es como con la intención de que no se reiteren estos temas o que si, por el contrario, que, si ya nosotros recibimos una capacitación de idoneidad, referente a la 15-22, poderle ceder el espacio nuestro a otras personas que no tengan esa capacitación. Hacía ahí iba mi comentario, básicamente, muchas gracias".

La señora **Flores Flores** menciona: "Sí, señora. Bien, entonces avancemos. Me parece importante lo que señalaba don Fernando, que más que una charla podríamos dejar ya el encargo a ustedes, para que valoren qué tipo, no de cursos, sino un tema más académico, más completo, más profundo en el uso de herramientas podrían proponerse a la Junta Directiva (General), al Comité (Corporativo) Ejecutivo; ya don Johnny nos decía que hay una capacitación ahí pendiente, hay que hacerla valer y tal vez ustedes puedan profundizar un poco en esta parte, si les parece".

Doña **Hellen** dice: "Tomamos nota".

Al no haber más consultas, el señor Kendall Aguilar da lectura a la propuesta de acuerdo:

Solicitud de acuerdo

Se dispone:

1. Dar por conocidos los resultados de seguimiento 2024 de la Junta Directiva General.

2. Dar a conocer los avances de la ejecución del Programa de Formación Estratégica 2025.

3. Aprobar la propuesta de ejecución del Programa de Formación Estratégica 2025.

La señora **Mahity Flores Flores** dice "¿Señores directores están de acuerdo? Muy bien. Entonces, estaríamos aprobando la propuesta y estaríamos haciendo esa instrucción a la administración, para que revisen el tema de inteligencia artificial con mayor profundidad, muchas gracias".

Se finaliza la telepresencia del señor Kendall Aguilar y Hellen Villalobos.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el Programa de Formación Estratégica busca capacitar y desarrollar a los miembros de los órganos de dirección, alta gerencia y la fiscalización superior del Conglomerado Financiero BCR, para que puedan liderar con eficacia y tomar decisiones estratégicas informadas, a través de una formación integral y actualizada.

Segundo. Que, como resultado de las autoevaluaciones, se identificaron necesidades de capacitación, relacionadas con la gestión y funcionamiento de las juntas directivas y comités, gobierno corporativo, iniciativas de carácter estratégico, desarrollo de habilidades y competencias blandas y actualización profesional continua; los temas fueron validados con la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo y la presidencia de Junta Directiva General.

Tercero. Que, el programa se mantendrá como una necesidad permanente en el tiempo. Se realizarán actualizaciones anuales que serán presentadas, para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General; no obstante, su ejecución iniciará desde principios de cada año.

Se dispone:

1.- Dar por conocidos los resultados de seguimiento del programa de formación estratégica para miembros de la Junta Directiva Genera, para el periodo 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2. Aprobar la propuesta del programa de formación estratégica para la alta administración y miembros de la Junta Directiva General y juntas directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, periodo 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Encargar a la Subgerencia Administrativa y la Gerencia Corporativa de Capital Humano para que, como parte del programa de capacitación estratégica, 2025, se incluyan capacitaciones sobre el uso y manejo de la inteligencia artificial, debido al alto impacto de dicho acontecimiento, con el objetivo de aprender y maximizar las herramientas para que sea aplicadas en beneficio del desarrollo del Conglomerado Financiero BCR, así como potencializar los recursos tecnológicos y habilidades blandas de los miembros de la Junta Directiva General.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, la señora **Rossy Durán Monge, gerente corporativo de Finanzas**, somete a aprobación del directorio, el documento fechado 9 de mayo del 2025, que contiene el Informe de Ejecución Presupuestaria, del periodo 2024, suscrito por la firma de auditores externos, *Crowe Horwath CR S.A.*, sobre el cumplimiento de las *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos*, N-1-2012-DC-DFOE, y sus Lineamientos R-DC-124-2015, emitidos por la Contraloría General de la República, Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-20.

Asimismo, para la exposición de este tema, participan, vía telepresencia, la señora Maria Luisa Guzmán Granados, gerente de Contabilidad y Presupuesto; y los representantes de la firma de Auditores Externos, *Crowe Horwath CR, S.A.*, los señores: Fabian Zamora Azofeifa, Rodolfo Monge Quesada. Además, se mantiene en la sesión, el señor Gabriel Venegas Hall, jefe de Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativos.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con puntos de la Gerencia Corporativa de Finanzas, el informe sobre liquidación presupuestaria 2024, es un tema público, resolutivo y nos van a acompañar los señores de la firma externa *Crowe Horwath*, don Fabián Zamora y don Rodolfo Monge. Muy buenos días, bienvenidos”.

De seguido, el señor **Fabián Zamora Azofeifa** comenta: “Buenos días. Bueno, tal vez para compartir la presentación, porque entiendo que están ustedes en bastantes carreras y va a ser muy ejecutiva, como me lo han solicitado, y así es por el tema corto. Tal vez, don Pablo, para efectos de la presentación, la cual tiene algunas modificaciones de forma y un tema que se tuvo que actualizar y la presentación que ustedes tienen no cambia en fondo, simplemente fue una observación que se existía en el borrador, la cual ya fue corregida”.

Señala el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Disculpe don Fabián, pero es que no tengo ese documento, me lo puede pasar por favor, por correo o no sé si doña María Luisa la tiene a mano”.

Indica el señor **Fabián Zamora**: “Don Rodolfo Monge es el encargado de eso”.

El señor **Rodolfo Monge Quesada** expresa: “Don Pablo te lo habíamos mandado oportunamente, si mal no recuerdo, el viernes en la noche te lo mandamos”.

Posteriormente, el señor **Zamora Azofeifa** continúa la presentación: “Como ustedes saben, todos los años hay que presentar un informe de cumplimiento sobre las guías técnicas del presupuesto de la Contraloría General de la República, para efectos de cumplir con estos lineamientos que establece las normas técnicas para efectos de lograr una calidad, en la presentación de las partidas relacionada con presupuesto en las entidades públicas.

En este caso, el Banco Costa Rica ha desarrollado una estructura de control interno, de presupuesto, la cual ha desarrollado en los últimos años con un mayor grado de efectividad, al implementar un sistema de presupuesto y estar hoy en desarrollo de otras alternativas en cuanto a cómo integrar los sistemas operativos más importantes de la entidad y

lograr en un menor tiempo, casi en tiempo real, un proceso de ejecución presupuestaria correlacionada con la información financiera contable.

Es necesario aclarar que, las entidades financieras en este país, la Contraloría General de la República ha establecido que sus estados de resultados, por su naturaleza financiera, sea la presentación de cara a la Contraloría General de la República, por lo tanto, los procesos de conciliación que existen internos y esos, están correlacionados a ese mismo estado financiero, a nivel de normas regulatorias que tiene la entidad.

Por lo tanto, nuestra ejecución es que se cumplan con dichas normas técnicas. Es un informe *compliance*, de atestiguamiento, que conlleva a ciertos aspectos que establece la norma que tenemos que cumplir (ver imagen n.°1).

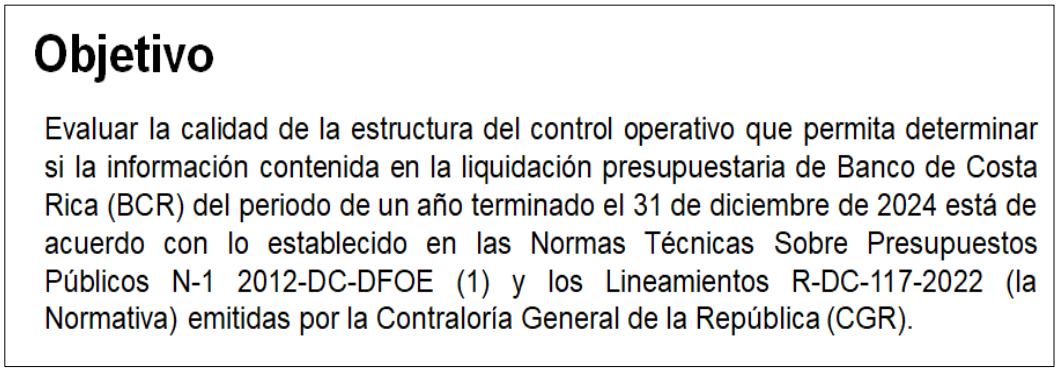

Imagen n.°1. Objetivo
Fuente: Crowe Horwath C.R. S.A.

El alcance es dicha guía (ver imagen n.°2) y, por lo tanto, hay una delimitación nada más importante en este trabajo de cumplimiento, que es que, aun cuando tenemos que hacer de alguna manera una evaluación integral de las estructuras de control, no entra el tema de los procesos de contratación administrativas públicas, al ser ya un trabajo *perse*, que debería existir otro tipo de trabajo de atestiguamiento, el cual no es este; es la delimitación que existe (ver imagen n.°3)”.

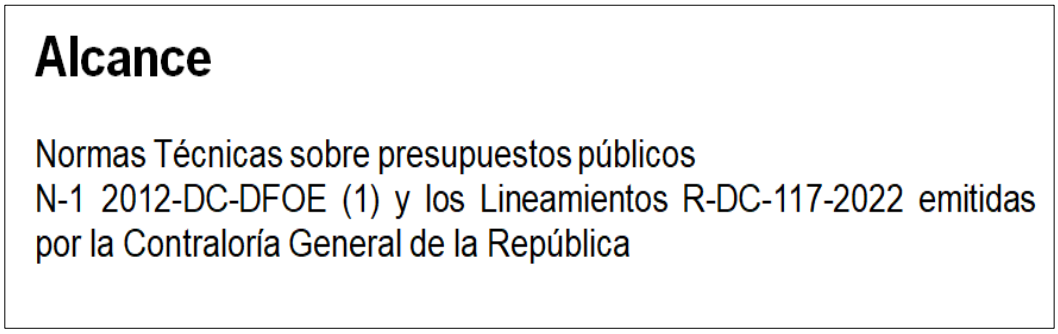

Imagen n.°2. Alcance
Fuente: Crowe Horwath C.R. S.A.

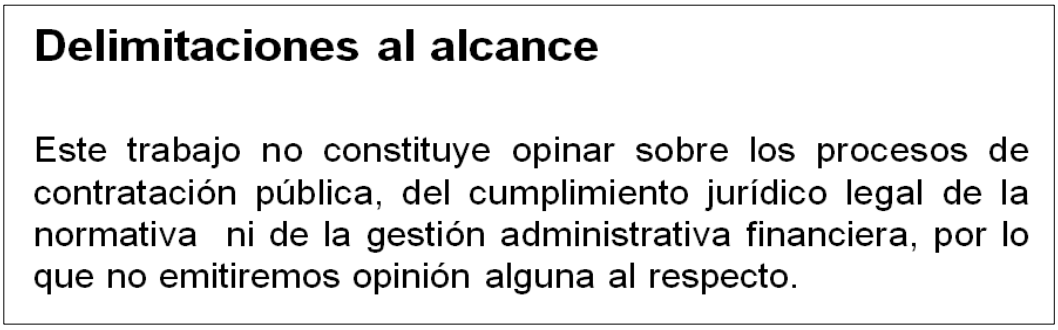

Imagen n.°3. Delimitaciones al alcance
Fuente: Crowe Horwath C.R. S.A.

Destaca don **Fabián**: "¿Cómo se evaluó, si cada ítem que tenemos que evaluar en este informe atestiguamiento del cumplimiento, cumple con dicho marco normativo? Se evalúa la estructura de control interno, desde una perspectiva de riesgo; se evalúa desde el punto de vista criterio de experto los resultados obtenidos y se llega a una conclusión, basada en varios en varios niveles (ver imagen n.°4).

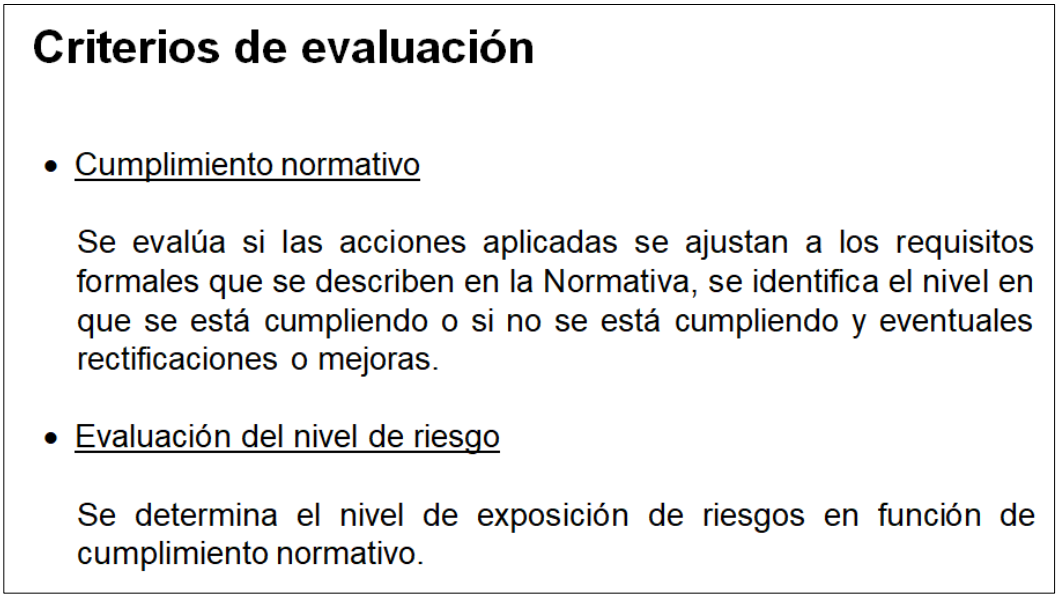

Imagen n.°4. Criterios de evaluación
Fuente: Crowe Horwath C.R. S.A.

Los niveles: cumplimiento, cumplimiento parcial alto, cumplimiento parcial bajo o no cumple, va a estar en función al efecto que tenga el nivel de riesgo detectado por el auditor (ver imagen n.°5), que tendría cuatro etapas correlacionadas, que es: si son oportunidades de mejoras, más bien podría ser que tienen estructuras de control adicionales o muy fuertes que podrían, de alguna manera, lo cual no es muy común, disminuir un poco por el tema de eficacia, en principio, los ingresos y gastos.

El tema normal que es que existen sistemas de control adecuados, robustos. Los riesgos nunca se van a mitigar por un tema de principio técnico, pero, sin embargo, la percepción que debe existir es que sean robustos y, sobre todo, que tenga una plataforma sistematizada y procesos administrativos de alto nivel.

Cuando es elevado es que ya tenemos un riesgo que consideramos que se debe hacer un plan de mejora, bajo un tiempo prudencial, que considera el auditor, desde el punto de vista de su criterio experto o es si es inaceptable, tiene que haber una acción inmediata, en este caso. En este caso, (nivel de riesgo) inaceptable o elevado no existió, nos posicionamos en (nivel de riesgo) normal, porque es muy diferente llegar al tema de oportunidad, lo cual es evidencia que es un resultado muy satisfactorio para el Banco, en materia presupuestaria (ver imagen n.°6)".

Cumplimiento normativo

Cumplimiento	Descripción
Cumple	Se muestra desempeño adecuado respecto al factor evaluado.
Cumplimiento parcial alto	Se muestran deficiencias, pero en general el desempeño del factor evaluado es satisfactorio.
Cumplimiento parcial bajo	Se muestra débil desempeño respecto al factor evaluado.
No cumple	La entidad muestra desempeño crítico respecto al factor evaluado, por lo que no es aceptable clasificarlo en ninguno de los tres niveles anteriores.

Imagen n.°5. Cumplimiento normativo
Fuente: Crowe Horwath C.R. S.A.

Evaluación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Descripción
Oportunidad	Nivel de riesgo muy bajo, en el cual las oportunidades de ahorro de costos pueden disminuir el grado de control o determinar en cuáles oportunidades pueden asumirse mayores riesgos.
Normal	Nivel aceptable de riesgo, por lo general sin realizar una acción en especial excepto para el mantenimiento de los actuales controles u otras respuestas.
Elevado	Riesgo elevado, por encima del riesgo tolerable; la entidad puede, como política interna, mitigar el riesgo u otra respuesta adecuada definida dentro de un tiempo límite.
Inaceptable	Se estima que este nivel de riesgo es mucho más allá de su riesgo tolerable; cualquier riesgo que se encuentre en esta clasificación puede desencadenar una respuesta inmediata al riesgo.

Imagen n.°6. Evaluación del nivel de riesgo
Fuente: Crowe Horwath C.R. S.A.

El señor **Zamora Azofaifa** dice: "Para que queden actas, entonces el informe a presentar por parte del Banco y emitido por nosotros dice así: *en nuestra opinión, la calidad de la estructura control operativo permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria por el periodo de un año, terminado el 31 de diciembre de 2024 del Banco Costa Rica, se presenta razonablemente y cumple con la normativa jurídica y técnica en todos los aspectos importantes respecto a la ejecución presupuestaria, registro de las transacciones y al proceso de elaboración de liquidación presupuestaria, según los resultados de los procedimientos descritos en el anexo A, donde se enlista todos los atributos que se evaluaron en cumplimiento a dicha guía y los aspectos de cumplimiento* (ver imagen n.°7).

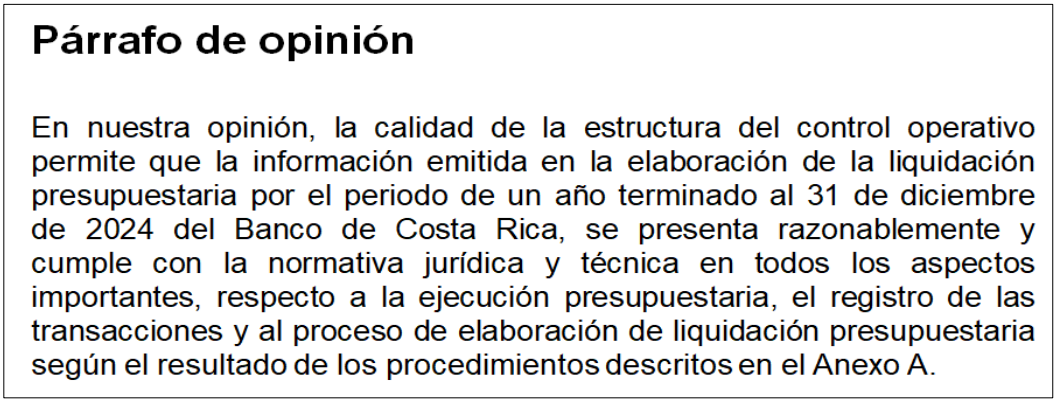

Imagen n.°7. Párrafo de opinión
Fuente: Crowe Horwath C.R. S.A.

Y dentro de los objetivos que se dieron, de mejora, es que los procesos que ustedes tienen han sido mejorados y han logrado, a hoy, que esos procesos midan mejor el tema de la gestión, que es lo que hemos recomendado desde el punto de vista en nuestras cartas de gerencia, de las entidades financieras, al ser vinculante, de que los bancos y en este caso el Banco de Costa Rica debe tener una mejora continua en lograr que, en los sistemas, los ERP que tienen actualmente lleguen a tener una contabilidad administrativa, que sería el umbral, el objetivo más importante para lograr la toma de decisiones, como un todo.

Cuando hablamos de todo el tema holístico, de que realmente los sistemas de información, los sistemas de presupuesto, los sistemas de costeo que se están desarrollando fuertemente por el área financiera y las mejoras que tienen que hacer ustedes al SICC, al corazón, que ya es una operación de corazón abierto, para lograr que los servicios que tiene el Banco logren desmenuzarse.

En forma más específica, para poder medir los costos y beneficios en función a las estructuras que tiene la entidad y cómo …, se logre para llegar a una gestión de alto nivel, en un futuro y lograr un sistema de administración que esté vinculado con todo lo que son: los pago, el plan estratégico global que ustedes están llevando y los subsistemas que son fundamentales, como el tema de recursos humanos, en donde los objetivos de recursos humanos y con todo el plan estratégico, relacionado con el tema de cumplimiento de los apetitos de riesgo y el valor que tienen que dar los integrantes de esa entidad, se logre tener una forma mucho más precisa para lograr dos conceptos fundamentales que establece la ley, invocando los conceptos de la ley del sector público y de los tribunales, que es el concepto de eficiencia y eficacia, dentro de un proceso de efectividad que sería el umbral más importante y sobre todo

para entidades financieras como ustedes, que a hoy ustedes han hecho esfuerzos importantes en procura de ese objetivo (ver imagen n.°8). Eso sería, doña Madelly [sic], muy ejecutivamente, del tema de…”.

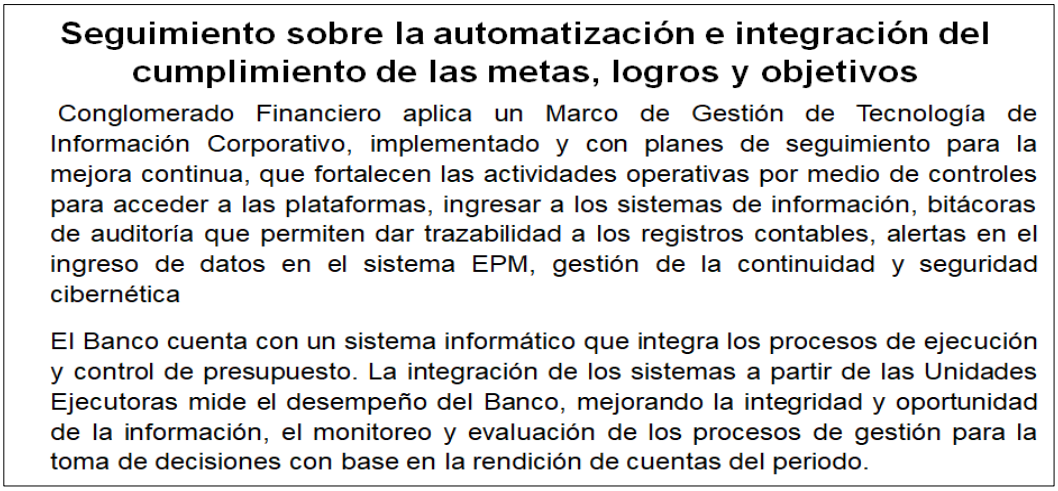

Imagen n.°8. Seguimiento sobre la automatización e integración del cumplimiento de las metas, logros y objetivos
Fuente: Crowe Horwath C.R. S.A.

Menciona la señora **Mahity Flores**: “Muchas gracias, don Fabián. ¿Alguna consulta o algún comentario de los señores directores?... Bueno, por el reporte, pues todo está de manera satisfactoria, muchísimas gracias a los señores auditores por el reporte”.

Posteriormente, la señora **María Luisa Guzmán Granados** se refiere a los considerandos y propuesta de acuerdo: “En atención al tema revisado por la firma *Crowe* (*Horwath*) y en referencia a los considerandos que se muestra en pantalla (ver imagen n.°9), solicitamos al órgano de dirección dar por conocido y aprobado este informe de liquidación presupuestaria, para lo que corresponde al año 2024, en atención a las normas de presupuestos públicos. También solicitar a la Gerencia Corporativa de Finanzas la remisión de este informe a la Contraloría General de la República, antes del 30 de junio (del 2025) y solicitar también el acuerdo en firme, para poder cumplir con esta remisión”.

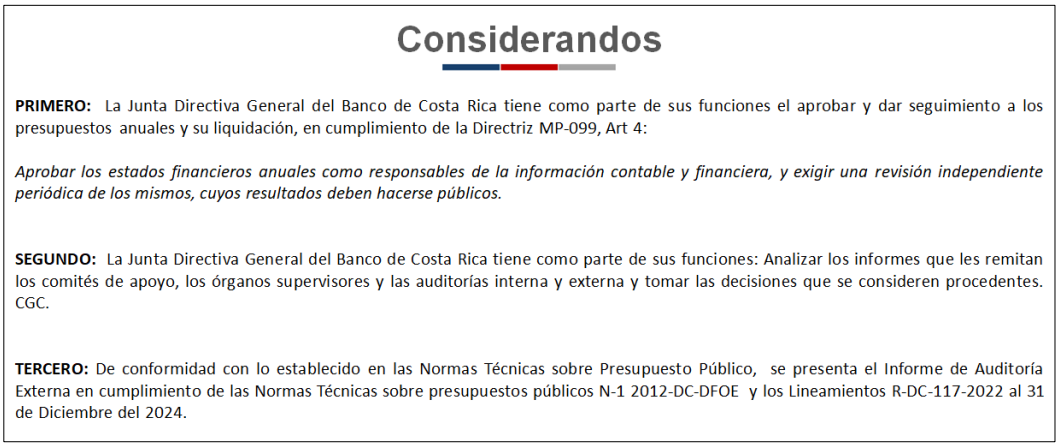

Imagen n.°9. Considerandos
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Así las cosas, la señora **Flores Flores** indica: “Muy bien, señores directores, si están de acuerdo, estaríamos acogiendo la propuesta y en firme. Muchas gracias doña María, buenas tardes”.

Se finaliza la telepresencia de la señora María Luisa Guzmán y los señores Gabriel Venegas, Fabián Zamora y Rodolfo Monge.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica tiene como parte de sus funciones el aprobar y dar seguimiento a los presupuestos anuales y su liquidación, en cumplimiento de la Directriz MP-099, Art 4:

> *Aprobar los estados financieros anuales como responsables de la información contable y financiera, y exigir una revisión independiente periódica de los mismos, cuyos resultados deben hacerse públicos.*

Segundo. Que, la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica tiene como parte de sus funciones:

> *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes. CGC.*

Tercero. Que, se presenta el informe de auditoría externa en cumplimiento de las *Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1 2012-DC-DFOE* y los *Lineamientos R-DC-117-2022*, al 31 de diciembre del 2024.

Se dispone:

1.- Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria, del periodo 2024, suscrito por la firma de auditores externos, *Crowe Horwath CR S.A.*, sobre el cumplimiento de las *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos*, N-1-2012-DC-DFOE, y sus Lineamientos R-DC-124-2015, emitidos por la Contraloría General de la República, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-20.

2.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas la remisión del Informe de Ejecución Presupuestaria, del periodo 2024, conocido en el punto 1, anterior, a la Contraloría General de la República, antes del 30 de junio 2025, según lo indica la norma presupuestaria.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, por lo avanzado del tiempo y salvo mejor criterio de los señores directores, la señora **Mahity Flores Flores** propone que el siguiente tema sea trasladado para una próxima sesión:

X. ASUNTOS LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

a. *Resultados de estudio de auditoría procesos de cumplimiento (Ley 7786), incluido en el Plan de Labores 2024 y comunicado como nota de alto riesgo. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuamos con los *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*. Doña María Eugenia, ¿es posible que podamos retirar el punto b, que tiene que ver con el estudio de la ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*)? Para poderle dar mayor amplitud y discusión dado el tiempo".

Al respecto, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** indica: "Sí señora, no hay ningún inconveniente; de hecho, eso es un tema del que inclusive la administración ya les ha comentado, a ustedes, de algunos abordajes (efectuados). Entonces, creo que no habría mayor dificultad".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en el orden del día de la próxima sesión, se incluya el siguiente tema, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

V. ASUNTOS LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

b. *Resultados de estudio de auditoría procesos de cumplimiento (Ley 7786), incluido en el Plan de Labores 2024 y comunicado como nota de alto riesgo. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** presenta el oficio AUD-0087-2025, del 19 de mayo del 2025, al cual adjunta, para conocimiento de la Junta Directiva General, la declaración jurada de independencia y objetividad, del periodo 2025, en su calidad de auditora general corporativa del Banco de Costa Rica; lo anterior, en cumplimiento a lo que establece la Norma 102. Impedimentos a la independencia y objetividad, de las *Normas Generales de Auditoría para el Sector Público*, emitidas por la Contraloría General de la República, y al artículo 5, del *Reglamento de organización y funcionamiento de la AI-BCR*. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-72.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Entonces le dejo la palabra a usted (dirigiéndose a doña María Eugenia), para que se refiera al punto a".

Seguidamente, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** comenta: "Sí, este tema, doña Mahity, es un tema que usualmente la Auditoria (General Corporativa) tiene que presentar de manera anual, entonces, no deseo extenderme, en vista de que esto atiende una normativa de Contraloría (General de la República), que debemos de observar y cumplir los auditores internos y el objetivo es cumplir con la presentación anual que es parte de los SIG (Sistema de Información Gerencial) que están establecidos.

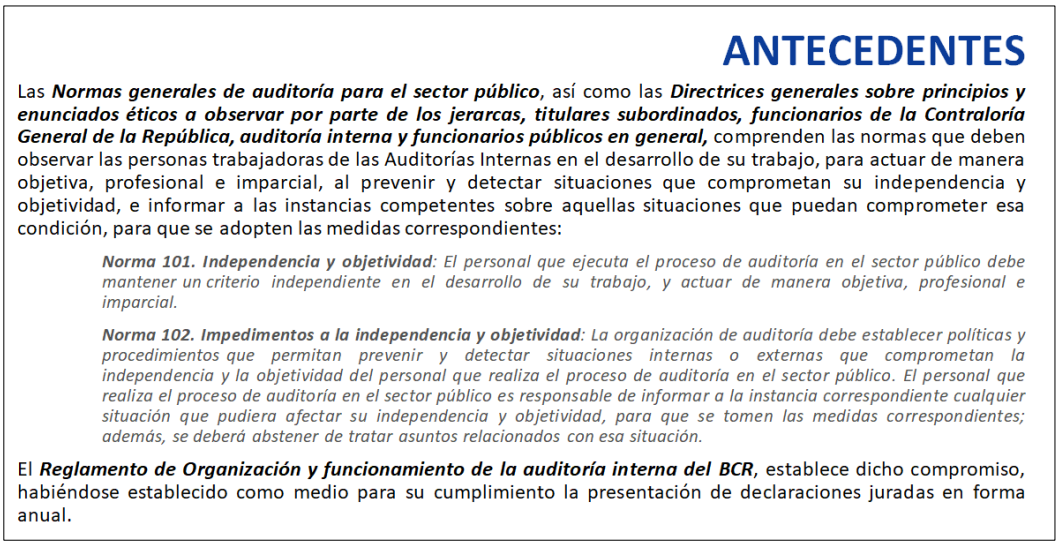

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría General Corporativa

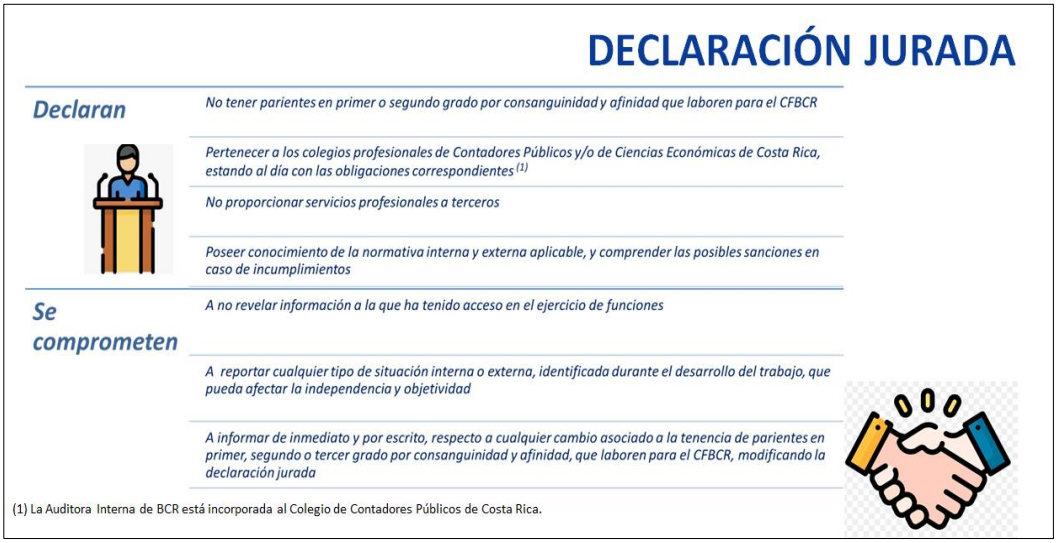

Imagen n.°2. Declaración jurada
Fuente: Auditoría General Corporativa

Básicamente, en esta oportunidad, doña Mahity, no me voy a referir con detalle a todos los elementos, tal vez hacer énfasis en que la Auditoría declara el adecuado cumplimiento de los elementos que establece la norma, sin que yo tenga identificado ninguna situación que deba de informarle a esta Junta Directiva (General), para que ustedes tomen las

acciones o procedan con las gestiones correspondientes. Mi declaración sería en esa línea, doña Mahity, para ustedes los señores directores, básicamente".

Señala la señora **Mahity Flores**: "Muchas gracias doña María Eugenia. En este caso estaríamos entonces dando por conocida la declaración jurada de independencia y objetividad que presenta la señora auditora (general corporativa) de BCR, en cumplimiento del SIG-72. Señores directores, ¿si están de acuerdo? Muy bien, de acuerdo. Gracias doña María Eugenia".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la auditora general corporativa del Banco de Costa Rica declara conocer y observar las Normas 101. Independencia y objetividad y 102. Impedimentos a la independencia y objetividad, de las *Normas Generales de Auditoría para el Sector Público*, emitidas por la Contraloría General de la República, las cuales corresponden a atributos que deben caracterizar las actuaciones del personal que tiene a cargo la ejecución de los procesos de auditoria en el sector público.

Segundo. Que, conforme quedó establecido en el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la auditoría interna del BCR*, anualmente se debe presentar una declaración jurada sobre dicho cumplimiento, en esta oportunidad, la presente gestión corresponde al período 2025.

Tercero. Que, se declara debido cumplimiento a las normas referidas, y no se existen situaciones que resulten contrarias a lo que indica la norma, y deban ser informadas a la Junta Directiva General.

Se dispone:

Dar por conocida la declaración jurada de independencia y objetividad, periodo del 2025, de la señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-72, y en cumplimiento a lo que establece la norma 102. Impedimentos a la independencia y objetividad, de las *Normas Generales de Auditoría para el Sector Público*, emitido por la Contraloría General de la República, y al artículo 5, del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del BCR*.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondiente a la sesión 10-25, del 05 de mayo del 2025.
- **BCR Logística (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondiente a la sesión 04-25, del 20 de marzo del 2025.
- **BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondiente a la sesión 04-25, del 20 de marzo del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** manifiesta: "Continuamos con el sexto punto, *Asuntos de juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*. Es un tema informativo. Le cedo la palabra a don Pablo Villegas".

Acto seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** externa: "Gracias. Con mucho gusto doña Mahity. En primera instancia me refiero al resumen de los acuerdos tomados por las siguientes subsidiarias: BCR Corredora de Seguros, y BCR Logística, dígase el Depósito Agrícola y el Almacén (Fiscal) Agrícola de Cartago.

En ambos casos, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, es dar por conocido dichos resúmenes, tomando en cuenta de que la documentación fue puesta a su disposición en tiempo y forma y que algunos miembros de este órgano de dirección participan en esos cuerpos colegiados. Ese sería el primer punto doña Mahity".

Siendo así, la señora **Flores Flores** consulta: "Señores directores, si están de acuerdo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondiente a la sesión 10-25, del 05 de mayo del 2025.
- **BCR Logística (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondiente a la sesión 04-25, del 20 de marzo del 2025.
- **BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondiente a la sesión 04-25, del 20 de marzo del 2025.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondiente a la reunión 15-2025 CCE, del 14 de abril del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondiente a la reunión 16-2025 CCE, del 21 de abril del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondiente a la reunión 17-2025 CCE, del 28 de abril del 2025.
- **Comité Corporativo de Auditoría:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondiente a la reunión 05-2025 CCA, del 25 de abril del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** indica: “Me refiero ahora al segundo grupo, que se refiere a los resúmenes de acuerdos tomados por los siguientes comités de apoyo: Comité Corporativo Ejecutivo y Comité Corporativo de Auditoría.

La propuesta (de acuerdo) es en la misma línea de dar por conocidos dichos resúmenes, tomando en cuenta de que, se pusieron a su disposición en tiempo y forma para su respectivo conocimiento, destacando que únicamente en el caso del Comité Corporativo de Auditoría participan miembros de este órgano de dirección, en ese cuerpo colegiado”.

Así las cosas, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Muy bien, señores directores, si están de acuerdo”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(…)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondiente a la reunión 15-2025 CCE, del 14 de abril del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondiente a la reunión 16-2025 CCE, del 21 de abril del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondiente a la reunión 17-2025 CCE, del 28 de abril del 2025.
- **Comité Corporativo de Auditoría:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondiente a la reunión 05-2025 CCA, del 25 de abril del 2025.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del *Código Procesal Penal* y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de *la Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, atendiendo lo dispuesto en el orden del día, la señora **Rossy Durán Monge** informa a este órgano colegiado sobre la reunión que sostuviera la Gerencia General y la Subgerencia de Negocios del Banco de Costa Rica, el 21 de mayo del 2025, con los señores Tomás Soley Pérez y Reiner Brenes Chaves, en su orden, superintendente e intendente de la Superintendencia General de Valores, para tratar diversos temas, así como hacer la presentación formal del señor Julio César Trejos Delgado, como gerente general a.i., de este Banco.

A continuación, se transcribe los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Doña Rossy (Durán), usted tiene el último punto vario. Adelante, por favor”.

Al respecto, menciona la señora **Rossy Durán Monge**: “Gracias. Solamente para comentarles que el pasado miércoles 21 (de mayo 2025) nos presentamos con el señor superintendente de (Superintendencia General de) Valores y el señor intendente. La visita tenía como propósito, en primera instancia, presentar al nuevo gerente general en ejercicio, en este momento. Comentar sobre algunos temas y empresas del Conglomerado (Financiero BCR), que reportan directamente o que son entidades supervisadas de esa entidad, de la Superintendencia (General) de Valores.

Y ponernos en la mejor disposición, para cualquier tema que viese en el futuro. Me parece que, en mi opinión, la reunión fue muy satisfactoria. Los señores se vieron complacidos de que la administración tuviera un acercamiento con ellos”.

Toma la palabra la señora **Flores Flores** y refiere: “Muchas gracias, doña Rossy, muy importante”.

De seguido, la señora **Durán** agrega: “Con gusto”.

Concluye la señora **Flores** diciendo: “Muy bien, entonces de igual manera nos damos por informados de esa reunión”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información acerca de la reunión que sostuviera la Gerencia General y la Subgerencia de Negocios del Banco de Costa Rica, el 21 de mayo del 2025, con los señores representantes de la Superintendencia General de Valores, para tratar diversos temas, así como hacer la presentación formal del señor Julio César Trejos Delgado, como gerente general a.i. del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta gestión, vía correo electrónico, fechada 20 de mayo del 2025, recibida a través del Centro de Asistencia del BCR, remitida por el señor Winston Alfonso Norman Scott, en calidad de presidente de *Universal Negral Improvement Association*, y dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de la Junta Directiva General, mediante la cual se solicita un espacio para conversar sobre temas relacionados con la población negra y afrodescendiente. Asimismo, consulta cuántos funcionarios afrodescendientes laboran para el Banco de Costa Rica, los negocios que el Banco puede realizar con esta población y los programas que se ofrecen para su beneficio.

De seguido, se transcribe gestión fechada 20 de mayo del 2025, en mención:

Buenas Tardes,

Su ayuda en que miembro de la junta directiva se contacte con el siguiente cliente:

Nombre: WINSTON ALFONSO NORMAN SCOTT

Cédula:700660374

Teléfono: 89110803

Correo electrónico: wins0921@gmail.com

Requerimiento del cliente: El cliente desea conversar con la señorita: Mahity Flores Flores; Tema relacionados a la población negra y afrodescendiente, Sobre: Cuantos funcionarios afrodescendientes laboran para el banco de Costa Rica. Adicional, los negocios que el banco puede realizar con esta población y que programas ofrece el banco para el beneficio de esta población. El señor Winston es el presidente de: Universal negral improvement association.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “La primera gestión, vía correo electrónico, fue recibida a través del Centro de Asistencia del Banco de Costa Rica y fue remitida por el señor Winston Alfonso Norman Scott, en calidad de presidente de Universal Negral Improvement Association, y dirigido a doña Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de esta Junta Directiva General, mediante la cual se solicita un espacio para conversar sobre temas relacionados con la población negra y afrodescendiente; asimismo, consulta acerca de cuántos funcionarios afrodescendientes laboran para el Banco de Costa Rica, los negocios que el Banco puede realizar con esta población y los programas que se ofrecen para su beneficio.

En este caso, salvo mejor criterio, la propuesta de acuerdo sería dar por conocida la gestión planteada por el señor Norman Scott, así como trasladarla a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que la atiendan conforme corresponda y brinden respuesta, debiendo remitir copia de dicha respuestas, a este directorio, a título informativo. Además, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido e informarle al señor Norman Scott lo acordado en esta oportunidad y si lo tienen a bien, que por favor sea acuerdo en firme”.

La señora **Mahity Flores Flores** consulta: “Señores directores, si están de acuerdo, estaríamos acogiendo la propuesta y en firme”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la gestión, vía correo electrónico, fechada 20 de mayo del 2025, recibida a través del Centro de Asistencia, remitida por el señor Winston Alfonso Norman Scott, en calidad de presidente de Universal Negral Improvement Association, y dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de la Junta Directiva General, mediante la cual se solicita un espacio para conversar sobre temas relacionados a la población negra y afrodescendiente, así como consulta cuántos funcionarios afrodescendientes laboran para el Banco de Costa Rica, los negocios que el Banco puede realizar con esta población y los programas que se ofrecen para su beneficio.

2.- Trasladar la gestión fechada 20 de mayo del 2025, conocida en el punto 1, anterior, a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que la atiendan conforme corresponda y brinden respuesta, debiendo remitir copia a este directorio, a título informativo.

Para tales efectos, debe considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión n.°03-23, artículo X, punto 1, celebrada el 23 de enero del 2023.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido al señor Winston Alfonso Norman Scott, en calidad de presidente de Universal Negral Improvement Association, acerca de la gestión conocida en el punto 1, de este acuerdo e informarle lo acordado en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio CNS-1939/08, fechado 20 de mayo del 2025, remitido por la señora Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), y dirigido al sistema financiero nacional, dentro del cual se encuentra el Banco de Costa Rica, mediante el cual se comunica el acuerdo de la sesión 1939-2025, artículo 8, celebrada el 19 de mayo del 2025, referente al nombramiento del señor Hermes Guillermo Alvarado Salas, como superintendente de la Superintendencia de Pensiones (Supen), a partir del 26 de mayo del 2025 y por un periodo de cinco años.

De seguido, se transcribe el oficio CNS-1939/08, en mención:

> *El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 8 del acta de la sesión 1939-2025, celebrada el 19 de mayo de 2025,*
>
> ***al considerar que:***

A. Mediante el artículo 8 del acta de la sesión 1568-2020, celebrada el 13 de abril de 2020, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), dispuso nombrar a la señora María del Rocío Aguilar Montoya, cédula de identidad 1-0556-0040 como superintendente de pensiones, a partir del 15 de abril del 2020. Este cargo fue ejercido por la señora Aguilar Montoya hasta el 31 de diciembre de 2024.

B. El puesto de superintendente de la Superintendencia de Pensiones (Supen), quedaría vacante a partir del 1º de enero de 2025, el Consejo, mediante acuerdo adoptado en el artículo 5 del acta de la sesión 1902-2024, celebrada el 13 de noviembre del 2024, dispuso, en lo que interesa, lo siguiente: i.- llevar a cabo un proceso de selección público para la elección del superintendente de Supen; ii.- que Supen cuente con un superintendente específico, por lo que se dejó sin efecto el acuerdo que establecía un mismo superintendente para la Supen y para la Sugef. Debe tenerse presente que, conforme a lo establecido en los artículos 171 inciso a) y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, corresponde a este órgano colegiado nombrar al superintendente de pensiones.

C. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 5 del acta de la sesión 1916-2025, celebrada el 17 de febrero del 2025 declaró desierto el proceso de selección que inició el 15 de noviembre de 2024, ya que una vez que fueron analizados por parte del Consejo, los perfiles contemplados en el informe del Comité de Nombramientos, se procedió a realizar una votación en la que la persona que contó con la mayor cantidad de votos obtuvo cuatro, lo cual, fue insuficiente, bajo el marco establecido en el artículo 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732. Adicionalmente, el Conassif dispuso iniciar las gestiones administrativas necesarias para comenzar un nuevo proceso de selección abierto y público para el nombramiento del superintendente de la Superintendencia de Pensiones.

D. El nuevo proceso de designación tuvo como fecha final para la recepción de postulaciones el 23 de marzo de 2025 y se recibieron un total de 11 postulaciones. Las valoraciones llevadas a cabo por el Comité de Nombramientos del Conassif incorporaron, además de los requisitos legales, consideraciones del nivel académico, experiencia profesional en el ámbito económico, financiero y de administración, experiencia en puestos de liderazgo, gestión de proyectos, planeación estratégica y manejo de fondos de pensiones o carteras de inversión. Esto le permitió al Comité de Nombramientos definir a los siete postulantes con la mejor calificación para proceder con la aplicación de una prueba técnica. Superada esta etapa, se avanzó con cuatro postulantes que obtuvieron las mejores calificaciones en las distintas etapas previas, los cuales atendieron una entrevista con el Comité de Nombramientos.

E. Luego de las valoraciones realizadas en las distintas evaluaciones, el Comité de Nombramientos remitió al Conassif un informe, el cual incluía una nómina final de tres postulantes.

F. Analizados los perfiles que fueron contemplados en el informe del Comité de Nombramientos, este órgano colegiado considera que la persona que debe ser designada para el puesto de superintendente de la Superintendencia de Pensiones, es el señor Hermes Guillermo Alvarado Salas. Al respecto, procede destacar que el señor Alvarado Salas posee una licenciatura en Administración de Negocios, con énfasis en Finanzas y Banca de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA), además, cuenta con amplia experiencia laboral donde ha ocupado posiciones de alta dirección y gerencia en instituciones del sector financiero.

G. De acuerdo con lo establecido en el artículo 171, inciso a) y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, corresponde a este órgano colegiado nombrar al superintendente de la Superintendencia de Pensiones; por lo que, en correspondencia con esta competencia legal, y con fundamento en lo expuesto se designa al señor Hermes Guillermo Alvarado Salas como superintendente de la Superintendencia de Pensiones.

dispuso por unanimidad y en firme:

nombrar al señor Hermes Guillermo Alvarado Salas, cédula de identidad 4-0137-0532, como superintendente de la Superintendencia de Pensiones, a partir del 26 de mayo de 2025, con todas las atribuciones, responsabilidades y facultades propias de ese cargo, por un periodo de cinco años, conforme a lo señalado en la parte considerativa, así como en lo dispuesto en los artículos 171, inciso a) y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732 y 33 de la Ley Régimen Privado de Pensiones complementarias, Ley 7523.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: "El siguiente oficio que se les remitió fue enviado por la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, Conassif, y está dirigido al sistema financiero nacional, dentro del cual se encuentra el Banco de Costa Rica, mediante el cual se comunica el acuerdo de la sesión 1939-2025, artículo 8, celebrada el 19 de mayo del año en curso, referente al nombramiento del señor Hermes Guillermo Alvarado Salas, como superintendente de la Superintendencia de Pensiones (Supen), a partir hoy, 26 de mayo del año en curso y por un periodo de cinco años.

En este caso, cabe resaltar que el señor Alvarado Salas, con ocasión de dicho nombramiento, presentó las cartas de renuncia a los cargos de director y fiscal de las juntas directivas de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. y de BCR Valores, respectivamente, siendo su último día de nombramiento (en esos órganos colegiados), el pasado 23 de mayo.

En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocido el oficio en mención, así como trasladarlo a la Gerencia General, para lo que corresponda. Además, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido, así como felicitar al señor Alvarado Salas, por su nombramiento y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones".

Al respecto, indica la señora **Mahity Flores Flores**: "Señores directores, si están de acuerdo, estaríamos acogiendo la propuesta. Muy bien por don Hermes. Gracias, don Pablo".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio CNS-1939/08, remitido por la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), mediante el cual se comunica el acuerdo de la sesión 1939-2025, artículo 8, celebrada el 19 de mayo del 2025, referente al nombramiento del señor Hermes Guillermo Alvarado Salas, como superintendente de la Superintendencia de Pensiones (Supen), a partir del 26 de mayo del 2025 y por un periodo de cinco años.

2.- Trasladar el oficio CNS-1939/08, remitido por la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, para lo que corresponda.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido a la Secretaría del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), del oficio CNS-1939/08, conocido en el punto 1, anterior, así como desearle éxitos en sus funciones al señor Hermes Guillermo Alvarado Salas.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta correo electrónico, fechado 21 de mayo del 2025, remitido por el señor Jonathan Villarreal, en calidad de director de la desarrolladora Torre Fuerte, y dirigido a la Junta Directiva General, mediante la cual se solicita una audiencia para exponer un megaproyecto que desarrollarán en La Unión de Tres Ríos. Lo anterior, debido a que poseen un fideicomiso con el BCR y consideran importante y fundamental informar, en todos los extremos, lo que se hará y el impacto social que esto tendrá.

De seguido, se transcribe el correo electrónico fechado 21 de mayo del 2025, en mención:

> *Estimados miembros de la Junta Directiva, en nombre de la organización Impact Global y en la calidad de encargado de sus relaciones corporativas, deseo solicitar formalmente audiencia para la exposición a esta junta de un mega proyecto que desarrollaremos en La Unión de Tres Ríos. Si bien no necesitaremos ningún monto de crédito, es importante mostrarle a la Junta Directiva, como ente máximo del banco, lo que haremos y cómo lo haremos, ya que actualmente poseemos un fideicomiso con ustedes y para nosotros es importante mantenerles informados de este movimiento.*
>
> *Es fundamental que ustedes conozcan en todos los extremos lo que haremos y el impacto social que esto tendrá.*
>
> *Agradecemos de antemano la colaboración y atención a esta solicitud,*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “La siguiente gestión se refiere a un correo electrónico, remitido por el señor Jonathan Villarreal, en calidad de director de la desarrolladora Torre Fuerte, y dirigido a la Junta Directiva General, mediante la cual se solicita una audiencia para exponer un megaproyecto que se desarrollará en La Unión de Tres Ríos. Lo anterior, debido a que poseen un fideicomiso con el BCR y considera importante y fundamental informar, en todos los extremos, lo que se hará y el impacto social que este proyecto tendrá.

En este caso, si lo tiene a bien, salvo mejor criterio, la propuesta de acuerdo sería dar por conocida la gestión presentada por el señor Villarreal y trasladarla a la Gerencia General, para que la analicen y atiendan conforme corresponda, debiendo remitir a este directorio copia de la respuesta que se brinde al cliente, a título informativo”.

La señora **Mahity Flores** consulta: “Muy bien, señores directores, ¿están de acuerdo? De acuerdo”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido correo electrónico fechado 21 de mayo del 2025, remitido por el señor Jonathan Villarreal, en calidad de director de la desarrolladora Torre Fuerte, y dirigido a la Junta Directiva General, mediante la cual se solicita una audiencia para exponer un megaproyecto que desarrollarán en La Unión de Tres Ríos. Lo anterior, debido a que poseen

un fideicomiso con el BCR y consideran importante y fundamental informar, en todos los extremos, lo que se hará y el impacto social que esto tendrá.

2.- Trasladar el correo electrónico fechado 21 de mayo del 2025, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, para que la analicen y atiendan conforme corresponda, debiendo remitir copia a este directorio, de la respuesta que se brinde al cliente, a título informativo.

Para tales efectos, debe considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1, celebrada el 23 de enero del 2023.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, con instrucción de la Presidencia de este órgano colegiado, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio SJD-LEASING-0076-2025, fechado 21 de mayo del 2025, remitido por el señor Carlos Phillips Murillo, en calidad de presidente de la Junta Directiva BCR Leasing Premium Plus S.A., dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de la Junta Directiva General, mediante el cual se solicita autorización a la Asamblea General de Accionistas de la sociedad, para utilizar hasta ¢200 millones del capital de negocio, provenientes de los fondos clasificados como capital operativo, con el compromiso de reponer el monto utilizado en un plazo máximo de un año.

Dicha solicitud se considera urgente, ya que la liquidez actual, únicamente, permite la operación de la sociedad hasta la primera semana de junio. Asimismo, se indica que se estarán entregando informes trimestrales, de avance de lo expuesto, lo cual ya se está trabajando.

De seguido, se transcribe el oficio SJD-LEASING-0076-2025, en mención:

En primer lugar, reciba un cordial saludo y nuestro agradecimiento por el espacio que se nos brindó, en calidad de presidente y en representación de los miembros de la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus, S.A., durante la reciente reunión de trabajo.

A partir de dicha reunión, me permito detallar las acciones que se han tomado con el fin de mitigar la situación de liquidez y rentabilidad que atraviesa la sociedad. Al final de este documento se incluye un cuadro con el impacto estimado de las acciones implementadas:

Acciones aprobadas y en proceso:

a) Aprobación del nuevo perfil para el puesto de Gerente General. Esta propuesta ha sido avalada por todas las instancias correspondientes y entrará en vigor a partir del 4 de agosto de 2025, por lo que será necesario realizar un nuevo concurso para su designación.

b) Aprobación, por parte del Banco, de cupos para operaciones de leasing dirigidas a clientes corporativos.

*c) Aprobación del reglamento para un nuevo esquema de negocio denominado **Leasing Operativo en Función Financiera (LOFF)**. Se espera concluir en los próximos días con los procesos internos necesarios para su operativización.*

*d) Aprobación por parte del Banco de un programa especial de crédito de hasta **₡20.000 millones,** lo cual permitirá mejorar nuestra competitividad en las ofertas que actualmente estamos perdiendo.*

e) La administración presentó ante la Junta Directiva un plan remedial que incluye las siguientes medidas:

- *Eliminación de dos plazas vacantes sin reposición, redistribuyendo sus funciones dentro de la estructura actual.*
- *Presentación de un nuevo modelo de fondeo para el negocio de leasing con el Banco de Costa Rica, denominado **"A la par",** el cual es el modelo más utilizado por otras arrendadoras del sistema financiero. Este permitirá ofrecer mejores condiciones directamente a los clientes, generando ingresos a través de comisiones por vehículo originador y por ende mayor volumen de negocios. Para su implementación se requiere el acompañamiento de las áreas legales, de riesgos y financieras del Banco, quienes ya han mostrado disposición para avanzar con los informes necesarios y elevar el tema a Comité Ejecutivo y posteriormente a la Junta Directiva.*
- *Implementar el **100% de teletrabajo** como medida temporal para reducir costos fijos (alquileres, electricidad, limpieza, entre otros). La administración mantendrá reuniones presenciales con su equipo al menos cada 15 días, en espacios tipo co-working, y se garantizará la presencia activa del área comercial y la Gerencia General con clientes y otras dependencias del conglomerado.*
- *Negociación con el Banco para ampliar el plazo de pago de ciertas cuentas por pagar, lo que permitirá mejorar la liquidez.*
- *Revisión del costo asignado por el Conglomerado a la empresa responsable del ERP ($152.000), considerando que solo dos personas lo utilizan y el volumen de datos es bajo. Se analiza la posibilidad de renegociar este monto y aplicarlo como abono a cuentas por pagar.*
- *Solicitud de un análisis costo-beneficio para evaluar la tercerización de ciertas funciones actualmente en planilla mediante servicios prestados por el Banco.*
- *Automatización de cuatro procesos internos (sin impacto inmediato en la estructura de costos).*
- *Compromiso de la administración del cumplimiento con las metas de colocación para lo que resta del 2025, por un monto de **₡35.000 millones**, entre colones (30%) y dólares (70%), incluyendo operaciones propias y del área corporativa del Banco. El cumplimiento de esta meta permitiría cerrar el ejercicio 2025 con una utilidad estimada en **₡122 millones**, y para 2026, en **₡677 millones**.*
- *Gestión con el Banco para la sesión de derechos de los negocios ya realizados y así recuperar liquidez por aproximadamente **₡100 millones.***
- *Ya se tiene una negociación avanzada con el Banco Popular y ahora se está incluyendo a Banco Davivienda, para la venta de cartera derivada de la adquisición de flotilla a través del Banco y cualquier otro negocio del Banco que no se pueda descontar con ellos, en este momento representa una recuperación **$1,8 millones** en liquidez.*

Impacto estimado de las acciones:

Partida	***Monto mensual***	***Monto restante 2025***
*Disminución promedio en costo de planilla**	*₡6.928.529,49*	*₡55.428.235,90*
*Disminución en alquiler y servicios***	*₡4.200.000,00*	*₡29.400.000,00*
Total		***₡84.828.235,90***

* Incluye cargas sociales y el ajuste del perfil de la Gerencia General

** No considera el costo de espacios tipo co-working

Para la ejecución de todas las medidas descritas, es indispensable que los temas relacionados con ***Leasing*** *continúen siendo una prioridad dentro del Conglomerado. Reconocemos el compromiso mostrado hasta ahora y solicitamos que dicho acompañamiento no se debilite en esta etapa crítica.*

Solicitud a la Asamblea General:

Ante lo expuesto, la Junta Directiva solicita respetuosamente a la ***Asamblea General de BCR Leasing Premium Plus, S.A. la autorización para utilizar hasta ₡200 millones del capital de negocio como capital operativo****, provenientes de los fondos actualmente clasificados como capital operativo. Esta utilización se realizará con el compromiso de reponer el monto utilizado en un* ***plazo máximo de un año.***

La aprobación de esta solicitud es urgente, ya que la liquidez actual únicamente nos permite operar hasta la ***primera semana de junio.***

De nuestra parte estaremos entregando informes trimestrales de avance de lo expuesto y que ya se está trabajando.

Agradecemos de antemano su pronta atención y apoyo, y reiteramos que estamos muy cerca de alcanzar los objetivos trazados gracias a los ajustes realizados y al respaldo que hemos recibido del Conglomerado.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuaríamos con el IX punto de la agenda, *Asuntos de la Junta Directiva General*. Si me ayuda usted (Pablo Villegas), por favor, con el punto".

El señor **Pablo Villegas** indica: "Claro. En este apartado se recibió un oficio suscrito por el señor Carlos Phillips Murillo, en calidad de presidente de la Junta Directiva BCR Leasing Premium Plus S.A., está dirigido a doña Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de este órgano de dirección, mediante el cual se solicita la autorización a la Asamblea General de Accionistas de esa sociedad, para utilizar (hasta) ¢200 millones del capital de negocio, provenientes de los fondos clasificados como capital operativo, con el compromiso de reponer el monto utilizado en un plazo máximo de un año.

Dicha solicitud, señala la nota, se considera urgente, ya que la liquidez actual, únicamente permite la operación de la sociedad hasta la primera semana de junio. Asimismo, se indica que se estarán entregando informes trimestrales, de avance de lo expuesto, lo cual ya se está trabajando.

En este caso, doña Mahity y señores directores, si lo tienen as bien, la propuesta de acuerdo sería dar por conocida la carta en referencia, remitida por la Presidencia de la Junta Directiva de BCR Leasing. Asimismo, instruir a la Subgerencia de Negocios para que, en coordinación con la Secretaría de la Junta Directiva, se convoque a la Asamblea de Accionistas de BCR Leasing, para conocer este oficio y atender conforme corresponda. Y, finalmente, que el acuerdo se tome en firme, para que se agilice este trámite, dada la fecha que se menciona en la nota".

La señora **Flores Flores** indica: "Muchas gracias, don Pablo. Señores directores, ¿si están de acuerdo? Es importante indicar que, en algún momento, esta Junta (Directiva General), en una reunión de coordinación conversó con el presidente de esa subsidiaria y nos hizo la exposición de una serie de elementos que vienen (contenidos) en la nota, precisamente, y nos hacía la instancia de la preocupación que tenía esa subsidiaria, del uso de esos recursos.

Entonces, como no compete a esta Junta Directiva, se estaría tomando el acuerdo que indica don Pablo, de trasladar (la nota) a la Asamblea de Accionistas. Sin embargo, sí hemos comentado ampliamente esta situación. Bien, señores directores, ¿sería tomar el acuerdo en firme? En firme. Muy bien, muchas gracias".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio SJD-LEASING-0076-2025, remitido por la Presidencia de la Junta Directiva BCR Leasing Premium Plus S.A. y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva General Banco de Costa Rica, mediante el cual se solicita autorización a la Asamblea General de la sociedad, para utilizar hasta ¢200 millones del capital de negocio como capital operativo, provenientes de los fondos clasificados como capital operativo, con el compromiso de reponer el monto utilizado en un plazo máximo de un año. Dicha solicitud se considera urgente, ya que la liquidez actual únicamente permite la operación de la sociedad hasta la primera semana de junio. Asimismo, se indica que se estarán entregando informes trimestrales de avance de lo expuesto, lo cual ya se está trabajando.

2.- Instruir a la Subgerencia de Negocios para que, en coordinación con la Secretaría de la Junta Directiva, se convoque a una Asamblea General de Accionistas de BCR Leasing Premium Plus S.A., para atender el oficio SJD-LEASING-0076-2025, conocido en el punto 1, de este acuerdo y proceda conforme corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIX

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes dos de junio del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

Termina la sesión ordinaria 26-25, a las doce horas con veinte cuatro minutos.